

Todos los que aqui firmamos Nros nombres poblaremos  
 el pueblo de pisco. que su R. manda poblar haciendo nos  
 mos son forme a los capitulos que se hizieren para la  
 el feto. conuiniencia para el aumento y fundacion de  
 pueblo p<sup>o</sup> moze lo ay en Andrus garcia seba<sup>o</sup> d<sup>o</sup> ian de Ribab  
 baltasar menoes Ja montañez diego seo rethana. Alonso diaz  
 merino yupo lo vez carrillo. Ant<sup>o</sup> de Belarco pedro so be<sup>o</sup> mo mo  
 Rafael narez Alonso Belez Alonso barquer. Pedro xapui  
 re. Alonso montañuan. p<sup>o</sup> mo berito. el feto de el valle de  
 martin. Joangarcia de noyal. Bartolome diaz de yineda Joande  
 vergara fr<sup>o</sup> m de san miguel. Joande gra xales. p<sup>o</sup> mo g<sup>o</sup> r<sup>o</sup> ia par  
 a yerez de vayas pedro de saavedra

V E<sup>o</sup> despues de los suso dho entiere de julio de mill e quinientos e  
 vn años firmo aqui Joande villegas gentil hombre de sa  
 ma<sup>o</sup> el thesorero Joande villegas.

Los capitulos de que sea de hacer mos a los q<sup>o</sup> Poblaren el pueblo  
 en el valle de pisco en nombre de samag. por hereden del muy.  
 R. señor don fern<sup>o</sup> de toledo, visorrey de los Reynos los  
 quales concedidos y hecha mos a los que tienen firmado de lo  
 poblar lo havan luego que les sea hecha la q<sup>o</sup> mos sea de  
 y intitular el dho pueblo santiago de los caualleros

Primeramente se le a de dar sacada e la cequia grande hecha  
 guta amar y presa de arpa mas en la madre donde se toma el  
 agua para q<sup>o</sup> sea perpetua para q<sup>o</sup> ay a mas abundancia de  
 agua y sementeras y c<sup>o</sup> r<sup>o</sup> d<sup>o</sup> s. pues dello se sigue tan gran utili  
 dad y prouecho para el aumento y fundacion del.

Y que de los departamentos mas cercanos se le Reparta  
 cada vn vez q<sup>o</sup> yndios portuñanos para hacer su  
 casa y heredades. y q<sup>o</sup> sumglidos los tres años se Reparta  
 de la plaza a como cupieren por el Repartimiento q<sup>o</sup> se hize  
 re las quales se les ha de pagar lo que en valuerse se les